

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de mayo de 2018

-----  
ACTA N° 734  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** PENAZZI, Daniel E. – OLMOS, Carlos E. -  
IPARRAGUIRRE, Lorenzo M.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DOMÍNGUEZ, Martín A. - ORTÍZ, Omar E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín – MAC GARRY, Nora F. –  
TELLECHEA, Mauricio

**EGRESADOS:** ÁVILA, Milagros

**NO DOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. - FERRADAS, Marcos L. - CLERICI, Mauricio - COLAZO,  
Milagros R. – GARCÍA, Francisco J.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

*-Es la hora 9:15.*

**Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 22 de mayo de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buen día.

Respecto a la última sesión del Consejo Superior del 22 de mayo de 2018, no estuve en toda la sesión sino que me retiré un poquito antes porque estaba descompuesta, así que, lamentablemente, tuve que retirarme. Pero de las cosas importantes que se trataron en la sesión fueron, por un lado, la invitación a todas las facultades de adherir al proyecto de reconocimiento de planes de formación. La vez anterior, cuando se había tratado el tema, me abstuve, no era que estuviera en contra del proyecto sino que tenía críticas en cuanto a cómo se trabajó, hay cuestiones centrales que están relacionadas con las carreras, que venían trabajándose desde el CUCEN, todo eso ha quedado en la nada.

En el CUCEN se trataban temas como ver si podíamos tener los dos primeros años de la licenciatura en Física o Matemática comunes, por lo menos, de las universidades más importantes; en eso nunca se llegó a un acuerdo entre las facultades, es un tema complejo, lo mismo sucede en el CONFEDI -Consejo de Facultades de Ingeniería. Entonces, todo eso quedó sin una definición; aparece esto de los RTF, con distintos argumentos por los cuales debía salir rápido. Nosotros hemos participado de los RTF en Computación -ya que además Computación es una de las carreras del artículo 43-, así que esto tiene que pasar por este Consejo, ahora ya se aprobó; yo sabía, mi abstención era por la forma en que se lo había hecho y porque, además, nosotros no habíamos tomado postura y me parece que tomar postura tiene que ser algo más institucional que simplemente yo como consiliaria en el Consejo Superior, por la envergadura del tema. Con lo cual, ya he hablado con Computación, hemos hecho varias reuniones; en principio, la sección de Computación estaría de acuerdo con aceptar el ingreso a los RTF y, habiendo sido aprobada esta resolución, tenemos dos meses para pronunciarnos como Consejo Directivo. Así que ya hablé con algunos de los integrantes de la CAC, centralmente con el director de la carrera, porque está en evaluación por pertenecer al artículo 43, con lo cual los voy a invitar a que presenten como se ha hecho la adecuación a los RTF y el planteo de ellos, que en principio sería adherir a este sistema. Y nos quedan cuatro semanas, por supuesto, que este Consejo no va estar, va haber otro Consejo a quien la CAC se los va a presentar. Así que ese fue un tema central.

El otro tema, fue una declaración que se hizo respecto a la Autopista de Punilla, donde el Consejo Superior por unanimidad presenta su profunda preocupación por el tema e invita al Gobierno de la Provincia -aparte se hizo un estudio que lo hizo un grupo, pero centralmente afirmado por un ingeniero de la Facultad de Ciencias Exactas- que aparte de ese busque otros trabajos para tener una mejor visión del tema. Ustedes saben que hubo audiencias públicas con 900 personas -creo que hablaron 300 ese día-, así que al menos salió eso; los vecinos de Punilla estuvieron en la sesión y salieron conformes con la declaración, donde nosotros tomamos distancia del punto de vista de que, primero, como Consejo Superior no podemos hacer una evaluación técnica del tema y, en segundo lugar, esta es una evaluación técnica que hizo un grupo de Ingeniería y no la Universidad Nacional de Córdoba ni el ISEA, así que en ese sentido tomamos distancia del pronunciamiento técnico de algunos de los investigadores que participaron de esto de la Facultad de Ingeniería, y la propuesta nuestra -que esperamos que el Gobierno de la Provincia la escuche- de buscar más elementos y otros auditores, aparte del pronunciamiento de este grupo de la Facultad de Ingeniería.

Luego de ese tema, si mal no recuerdo, no hubo ningún otro asunto fundamental. Sigue sin entrar en el Consejo Superior el presupuesto, ya comienza a ser preocupante porque, además, como decana no puedo establecer prioridades. Nosotros gastamos un millón de pesos en horas extras al año, entonces, tengo que poder saber cuánto dinero vamos a tener para conocer si tengo que restringir o no las horas extras, así de sencillo y simple y, además, priorizar pagos a proveedores, etcétera. No hay nada.

Nosotros tenemos 2.800.000 pesos remanente de inciso 1), que es nuestro y no se nos

deposita en nuestra cuenta, por lo cual, eso también es preocupante. Tampoco sé si a eso lo vamos a usar para lo que pensábamos usarlo, teníamos ahí enganchado; hay una parte que es el uniforme de los docentes, que ya está gastado; hay otra parte que es profesores visitantes, que ya hemos empezado a ejecutar; y hay otra parte importante, que es la compra de un pequeño centro de mecanizado para mecánica de precisión, los días pasan, el dólar aumenta y, por lo tanto, los costos se incrementan y ese dinero ni siquiera lo podemos poner en plazo fijo porque no nos lo mandan; no es a nosotros solos, he hablado con otros decanos, por lo menos, con los que he comentado me han dicho que no se les ha depositado. Nosotros tenemos dos contratos –hicimos uno, pero tenemos dos contratos- de técnicos para el radar de la Universidad, uno que venía de años anteriores, que se lo renovamos, y uno nuevo que saldríamos a una selección de todos los que han hecho la maestría o especialidad en radar, ese no hemos salido, pero la renovación sí la hicimos y ese dinero tampoco ha sido depositado.

Esa es la situación en la que estamos, ustedes han visto el comunicado que mandamos oficialmente, el comunicado del CIN, firmado por el doctor Hugo Juri, que es su presidente, donde expresa su preocupación por este tema, así como también una carta que presentaron 172 directores de centros de CONICET, también con la misma preocupación. Tampoco sabemos de las olimpiadas, hemos estado hablando a la SPU, el rector mostró toda la voluntad para comunicarse con el Ministro de Educación para ver si se firma el convenio de todos los años para las olimpiadas; nos llamaron por teléfono del ministerio, nos dijeron que sí, pero sigue sin venir el convenio para ser firmado. También hemos hablado...

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Cuándo te dijeron que sí?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hace dos semanas.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Porque ahora dicen que van a renovar a todos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, estamos en stand by, y no podemos seguir así, porque la olimpiada internacional es en julio con lo cual hay que sacar pasajes. No puedo tomar la determinación de utilizar gastos corrientes para sacar pasajes al exterior para los docentes y estudiantes sino está por lo menos firmado el convenio porqu, además, nuestros fondos de gastos corrientes se van gastando rápidamente, entonces, si después no me lo mandan y tardan seis meses ya llegamos al año 2019.

El otro tema es el SQUID, que resolvimos en el Consejo anterior -no sé si recuerdan utilizar, precisamente, de este remanente inciso 1, para adelantar para que venga el SQUID. Allí también, el señor rector habló con el ministro y el viceministro, hablé por teléfono con él viceministro, dijo que sí hace dos semanas y que se ponía a trabajar en el tema, pero hasta el día de hoy... La semana pasada la empresa -porque estaba todo listo, había que depositarles el dinero nada más- tiene una carta de crédito y ya nos manda a pedir la carta de crédito, porque eso le cuesta mucho a una empresa extranjera sacar la carta de crédito y que nosotros le mandemos el dinero para ellos embarcar el instrumento. Así que esta semana directamente voy a hablar nuevamente con el señor rector, por lo menos para que dé precisiones y si no nos mandan el dinero el Grupo de Ciencias de los Materiales tendrá que devolver la carta de crédito y ahí termina. Lo que extraña de todo esto es que son préstamos del BID para un fin específico por lo tanto lo que tiene que poner en realidad el Ministerio de Ciencias es la diferencia, no tiene que poner todo el dinero, no es que si hago un recorte eso no entra. No, eso entra porque eso es un préstamo del BID; los préstamos del BID, por alguna razón que nunca entendí se pasan a pesos, se pesifican desde el momento que viene el dinero, no queda en dólares. Con lo cual, los 16 millones en aquel momento eran casi un millón de dólares, hoy no lo son; o sea, la diferencia la tiene que poner el Estado nacional. Más o menos, sacamos la cuenta con Marcos Oliva la semana pasada y eran 2.200.000 pesos, tampoco son montos que el Ministerio de Ciencias, ante la compra hecha con la carta de crédito, inclusive, no pueda poner, por más que vaya haber recortes sabemos lo que se paga de Lebac en forma diaria de

renta, así que la verdad que podrían poner los dos millones pero no debemos ser los únicos, entonces estarán midiendo eso. Esta semana voy a tratar de que se resuelva.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- La plata ya la ganaron, son dólares y eso fue al Estado.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Y se lo morfan.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No se lo morfan, se pasa a pesos, porque en los préstamos del BID no es así como vos pensás, seamos justos. Porque también podemos decir el otro Gobierno se choreó todo, me parece que no va por ahí. Ese dinero se cambia de dólares a pesos, ya ahí uno pierde porque el dólar en ese momento, después va aumentando, y se pierde.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Uno pierde, pero el gobierno no, al gobierno le entraron los dólares.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo tuvo en dólares pero los cambió a pesos; el problema es que perdemos, pero no por eso, lo que perdemos es porque después hay que devolver dólares.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Eso fue a algún lado, al Banco Central lo tiene, no se esfumaron, no los quemaron.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, pero el problema es que ahora ellos tienen en pesos, se tiene que gastar en eso, no se puede gastar en otra cosa porque es un préstamo del BID para equipamiento de ciencia y tecnología, o sea que eso está en pesos.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Y si no lo gasta, lo tiene que devolver?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tiene que invertirlo en eso, no puede no hacerlo, pero la devolución la tienen que hacer igual y en dólares, con lo cual el Estado nacional pierde; y si digo el Estado nacional, todos nosotros perdemos. Con lo cual, me parece que, a estos que ya están concedidos, deberían pagar la diferencia, pero no sabemos.

**Sr. Consej. (Olmos).**- A mí me parece que es el mismo mecanismo que hacen con los créditos, los dan al Central y los transforma en pesos. Pero eso, por una especie de bicicleta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La bicicleta son las Lebac.

**Sr. Consej. (Olmos).**- No, pero también es bicicleta en el sentido de que el Banco Central tiene las reservas porque por ejemplo, le entró 1.000 millones de dólares por un tramo de un crédito, llega ahí y automáticamente, no lo mete en el mercado, esos dólares quedan ahí y la bicicleta es que...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nos estamos desangrando en fuga de divisas, por favor.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Sí, por eso, no deja de ser lo que dije antes, de alguna forma, porque lo transforman en pesos y ellos se quedan con los dólares.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ellos, ¿quiénes?

**Sr. Consej. (Olmos).**- El Banco Central o el Gobierno.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Siempre el Estado se tiene que quedar con los dólares, porque después cuando vos querés importar nos vamos a hacer cargo todos -porque el Estado somos

todos. Pero, lo que quiero decir es que la bicicleta financiera está en que siempre entran en dólares y, obviamente, al dólar lo necesitas porque tenemos un enorme problema estructural respecto a los dólares necesarios para las importaciones de bienes de capital, por ejemplo; lo que pasa es que si vos abrís las importaciones y ya no solamente importas bienes de capital sino que importas bienes de consumo y la pequeña y mediana empresa nacional tiene que competir con estos bienes entrados del exterior, ahí es otra cosa, y si encima vos tenés las Lebac, porque siempre se pasa, es parte de la economía en todas partes del mundo, vos lo pasas a la moneda nacional, obviamente, que lo pasas; pero el problema que tenés ahí es que si esa moneda, después tenés Lebac, con el 40 por ciento de la renta, con esa renta volvés a comprar dólares y, además, no hay restricción a la importación de divisas, sacás los dólares afuera y lo que entró que es deuda sale afuera y no lo tenés; no lo tenés porque hubo fuga de divisas, entonces, esa es la bicicleta financiera, no es que el Estado tenga los dólares. Todos los estados en el mundo, cuando piden un préstamo, viene en dólares y tienen que pasarlo a la moneda nacional para poderlo usar, sino quedan inmovilizados. Después, cómo los obtenés, por qué la balanza comercial está tan deficitaria en estos dos años, ha ido aumentando el déficit de la balanza comercial, hace que vos tengas que pedir prestado, pero no es el tema de que el Estado tenga los dólares, obviamente, el Estado siempre tiene los dólares.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Es extraño que si es del Banco Mundial eso no sea intangible, es como que es para un fin específico.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es para un fin específico, o sea es como los subsidios que te dan, a vos te dan un subsidio...

**Sr. Consej. (Olmos).**- No, digo que lo puedan usar con libre disponibilidad después en el Banco Central.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero los dólares son dólares, olvidate.

Para cerrar el tema, o sea, siempre los dólares los tiene el Banco Central, obviamente, sino cómo hacemos. Y ese dinero hay que devolverlo, si vos lo tenés que devolver y, además, tenés que gastarlo para un fin específico, que en este caso es ciencia y tecnología; qué es lo que harán, no sé, porque no estoy en el Gobierno, ni los voté siquiera.

Esa es la situación en la que estamos, es un poco compleja, no sabemos tampoco cuánto nos va a tocar a las universidades, más de lo que ya anunciaron, que es el recorte de obra pública y, en principio, nos habían dicho que nos iban a dar el mismo presupuesto que el año pasado, lo cual es un recorte del 25 por ciento, aproximadamente, porque el presupuesto del año pasado estuvo calculado con un 25 por ciento, pero esto nos lo dijeron hace cuatro semanas a los decanos, con lo cual han pasado algunas cuestiones más, así que no sabemos absolutamente nada.

Para colmo, se nos mezcla con los festejos de la Reforma, realmente la situación es bastante complicada; vamos a salir a festejar la Reforma con esta situación presupuestaria, con una situación en la cual los gremios docentes hoy y mañana hacen paro, hay marchas federales, está lo del préstamo de fondo, entonces, en verdad que muchas ganas de festejar, no sé qué es lo que vamos a festejar en la Reforma.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Hablando de eso, ¿qué paso con eso que dice que va haber asueto o no?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay asueto.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Hay asueto, ya está la resolución rectoral, toda la semana, del 11 al 15 de junio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estos son los temas que, por lo menos mientras estuve, se

trataron en el Consejo Superior; sé que se quedaron hasta tarde, pero no estuve presente en los otros temas.

## 02. Varios.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- ¿Algún consejero tiene algo para presentar sobre tablas?

**Sra. Consej. (Gorín).**- Un proyecto sobre tablas, como fue mi costumbre.

Una declaración muy cortita, de hecho, el lunes que viene está la marcha Ni una Menos, y estaba bueno, como en general hacemos con las marchas, poder sacar una adhesión y ver si después se puede sacar que a las cuatro de la tarde las personas pueden abandonar sus lugares o que no se compute la asistencia en esa hora para que puedan asistir a la marcha.

La declaración es super cortita, simplemente dice qué es la marcha y por qué iríamos, igual si les parece que no está bueno, que no la llegamos a leer porque, efectivamente, no la hice para ahora, de última en la semana se puede afinar por mail porque es el lunes que viene, pero al menos sí decir si queremos o no sacar una declaración del tema.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Voto en contra de que se trate, porque ya alguna vez deberían haber aprendido.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo pongo en consideración, hay dos propuestas.

Están proponiendo un tema sobre tablas, entonces, lo pongo en consideración, si quieren que hagamos una votación nominal la podemos hacer, se necesitan dos tercios de los presentes para poder tratarlo sobre tablas.

¿Quieren que votemos a mano alzada? Estamos votando si se va a tratar sobre tablas o no el tema.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Los que están de acuerdo con la primera propuesta presentada por la consejera Gorín, de tratar el tema sobre tablas: Iparraguirre, García Iglesias, Tellechea, Ávila, Ferradas, Clerici, Gorín, García, Colazo, Mac Garry, Domínguez, Olmos y Ortíz. Por la negativa: Ivaldi y Penazzi.

Entonces, se va a tratar sobre tablas al final de la sesión de hoy.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que le digo es que si lo tiene se lo de a Silvina Tordoya para que ella pueda repartirla a los consejeros, páseselo por correo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Va a ser el tema 29 bis.

Correspondería la semana del 11, si bien no va a ser este Consejo, tendría que ser la primera sesión del mes de junio; habría que definir, porque es una cuestión del Consejo, independientemente de quiénes sean los consejeros, y tenemos el día 11 la primera y la segunda el 25; la semana que viene es muy próxima para ponerla como para primer lunes del mes, con lo cual, podría pasar a la semana siguiente del 18 de junio o pasar directamente para el 25.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No puede pasar tanto tiempo, tenemos mucho para tratar.

La propuesta es la siguiente: como el 11 es asueto, no podemos funcionar como Consejo, lo pasamos para el 18, que es la semana siguiente; la comisión puede funcionar el 4 sin problemas, o sea, la comisión el 4 y el 18 la sesión de Consejo.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Te hago una pregunta sobre la transición de este Consejo, históricamente nos sentábamos los actuales y nos levantábamos, ¿cómo se hace eso ahora?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Lo que pasa que desde el 1º de junio...

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Por eso, directamente entran ellos. Recuerdo haber hecho eso en otras oportunidades.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa es que el 4 ya están los nuevos consejeros, o sea no lo vamos a poder hacer.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Antes era en la primera sesión después de las elecciones, ahora es a partir del 1º de junio para todos los claustros. Entonces, en la próxima sesión están los nuevos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Podrían haber venido hoy; lo que pasa que vinieran hoy treinta y pico a la sesión de hoy, nos pareció que era mucha gente y no entrábamos acá.

La otra cosa es que los salientes vengan el día 18 y, entonces, se hace el traspaso en la sesión, pero ellos ya tienen que estar en la comisión del 4; el día 4 pueden venir a la comisión y transferir en la comisión.

Sería el 18 y luego pasaríamos al 2 de julio, que no nos corresponde porque es el primer lunes del mes, pero hacerla el 2 de julio porque después el otro lunes es 9, tenemos las dos semanas de receso. En junio tenemos una sola, no nos queda otra, sino hay que hacerla el lunes que viene y no hay comisión.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Y hay algo para comisión?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Algunas pocas cosas, pero no hay otra manera.

**Sr. Consej. (Clerici).**- Y que haya Consejo un lunes y que durante la semana se junte la comisión, en vez de empezar el otro lunes.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Es bastante complicado porque hay nuevos consejeros y algunos creían que recién iban a empezar a venir al Consejo en agosto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tenemos 18 de junio, 2 de julio y 23 de julio; quiere decir que en julio, que es mes de receso, tendríamos dos sesiones.

Entonces, quedamos que la próxima sesión será el 18 de junio y vamos a convocar a las comisiones la semana que viene, 4 de junio. La nueva normativa dice que empiezan el 1º de junio.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Una alternativa de los consejeros actuales, si quedara algo que pase a comisión, se podrían reunir antes del viernes, hacen todo el análisis y que estén todos los temas tratados para cuando vengan los nuevos consejeros y pasen directamente al día 18.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque no pueden firmar dictámenes.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Esa es una alternativa, si les parece que hay algún tema que consideran importante que lo trate este Consejo y no el que viene.

Lo pensamos después, a medida que nos fijemos qué pasa en la comisión.

Del punto 03 al 14 inclusive, son providencias y resoluciones decanales por viajes de personal.

**Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 0023280/2018. Resolución Decanal N° 176, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Silvia María OJEDA se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) del 20 al 25 de mayo, donde realizará una estadía de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad Técnica Federico Santa María.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0023936/2018. Resolución Decanal N° 198, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Gustavo DOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro por el lapso 13 al 19 de mayo y a la ciudad de Victoria (Brasil) por el lapso 20 al 27 de mayo de 2018, donde dictará un curso en "Estabilidad de Agujeros Negros" e iniciará tareas conjuntas de investigación con Marc CASALS y Julio FABRIS.

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0024762/2018. Resolución Decanal N° 199, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Fernando LEVSTEIN se traslade en comisión a la ciudad de Cortona (Italia) del 20 de junio al 05 de julio del 2018, donde participará del encuentro "Geometric Aspects of Harmonic Analysis" en honor al Prof. Fulvio RICCI.

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0025831/2018. Resolución Decanal N° 203, fechada el 14 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Sergio Andrés CEPPI se traslade en comisión a la ciudad de Campiñas (Brasil) del 21 al 26 de mayo, donde participará en una estadía de medición en la línea de Luz XDS en el LNLS.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0025833/2018. Resolución Decanal N° 204, fechada el 14 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Guillermo STUTZ se traslade en comisión a la ciudad de Campiñas (Brasil) del 21 al 27 de mayo, donde realizará tareas de investigación en el LNLS.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0022857/2018. Providencia Decanal N° 29, fechada el 2 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Leandro CAGLIERO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 26 de abril, donde asistió a una reunión en el Ministerio de Educación de la Nación.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0024183/2018. Providencia Decanal N° 30, fechada el 11 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el día 04 de mayo de 2018, donde realizó un trabajo de investigación en la FACEN - UNCA con alumnos de doctorado.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 0024164/2018. Providencia Decanal N° 31, fechada el 11 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Orlando Vito BILLONI a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 9 al 11 de 2018, donde asistirá al congreso "TREFEMAC 2018".

-Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC: 0024561/2018. Providencia Decanal N° 32, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 17 al 18 de mayo de 2018, donde asistirá como miembro a la reunión de la Comisión Asesora de Física para Informes, Promociones y Proyectos de CONICET.

-Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 0025282/2018. Providencia Decanal N° 33, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 21 al 23 de mayo de 2018, donde asistirá a la Reunión de Comisión Asesora de CONICET.

-Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 0025729/2018. Providencia Decanal N° 35, fechada el 14 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Marcos OLIVA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 17 de mayo de 2018, donde asistirá a la reunión del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Magnetometría.

-Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 0025468/2018. Providencia Decanal N° 36, fechada el 14 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Mónica Esther VILLARREAL se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 19 al 26 de mayo de 2018, donde asistirá como invitada dictando cursos y conferencias en el 3° Encuentro Regional de la Unión Matemática Argentina (ERUMA- Bariloche).

-Se toma conocimiento.

#### **Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.**

**15.** EXP-UNC: 0027307/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 202/2018 donde se extiende el período de inscripción de postulantes para la selección de tutores del Programa PROMINF, desde el 11 al 28 de mayo de 2018.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hubo que extenderla a través de una resolución decanal porque no se había inscripto nadie en el llamado original.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 0027044/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 213/2018 donde se aprueba dictamen de convocatoria a becas del proyecto “Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en

áreas de vacancia” y se otorga dos becas completas a SAIZ, Emanuel Jorge - DNI 30.839.456 y DAGATTI, Mayco Mariano - DNI 35.965.301.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro que hubo que hacer esto porque la persona tiene que cobrar a partir del 1º de mayo y si no lo hacíamos ahora se pasaba el mes.

El dinero para estas becas viene del proyecto de la SPU y en la selección que se hizo se presentaron tres personas en condiciones, desde el punto de vista académico, pero como es una beca de tiempo completo -si ustedes recuerdan el llamado es una beca de 19.000 pesos- para la persona que se presente; uno de ellos tiene trabajo de más de 20 horas, con lo cual, no podía acceder a la beca. Entonces, de los tres que se presentaron que están en condiciones, que están haciendo la maestría, quedaron solamente los dos que no tienen trabajo más de diez horas semanales; así que esa fue la razón por la cual tomé la decisión de firmar ad referendum la resolución decanal. Cualquiera que quiera ver el expediente, acá está con la selección, el llamado y el orden de mérito.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas**

# 17.

EXP-UNC: 0025077/2018. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, presenta propuesta de distribución de fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Máximo RAMIA, se adjuntan perfiles y propone Tribunales:

- 2 (dos) incorporaciones de Profesor Asistente con dedicación simple.
- 2 (dos) ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.
- 1 (una) extensión de dedicación de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva.
- 1 (un) ascenso de profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva a Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Esta Comisión recomienda hacer lugar al pedido...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...Considerando que los fondos disponibles, correspondientes a un cargo de Prof. Asistente DE (2,70 puntos, según Ord. CD N° 02/2014), son suficientes para la incorporación de dos Prof. Asistentes DS (1,36 puntos); dos ascensos de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS (0,20 puntos), un aumento de dedicación de Prof. Asociado DS a Prof. Asociado DSE (0,89 puntos), y un ascenso de Prof. Adjunto DSE a Prof. Asociado DSE (0,21), esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar a la propuesta...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

### **Comisión de Asuntos Académicos**

**18.** EXP-UNC: 0020598/2018. El Ing. Miguel MONTES, Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se otorgue auspicio institucional a las “47 JAIIO, Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informáticas” que se llevarán a cabo del 3 al 7 de septiembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Esta Comisión recomienda que la Universidad Nacional de Córdoba otorgue el auspicio solicitado...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.

**Sr. Secretaria Académica (Castellano).**- Patricia, ¿la Universidad o la Famaf?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Lo que pasa que depende de lo que haya decidido la Comisión de Asuntos Académicos, cuando recomienda que la Universidad lo haga es que hay que devolverle el expediente con el acuerdo de la comisión diciendo que salga una resolución rectoral.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que esto viene de una presentación al rector para el auspicio y el rector, por supuesto, antes de tomar una decisión lo gira para acá, para ver qué opina la FAMAF.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

### **Comisión de Reglamento y Vigilancia**

**19.** EXP-UNC: 0024158. Secretaría General, presenta proyecto de Ordenanza del Régimen de Excepciones para Estudiantes.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“...Sugerimos aprobar la ordenanza con el régimen de excepciones con las siguientes modificaciones:*

- 1) *En la Ordenanza falta un artículo que derogue las Ordenanzas: 01/2008; 192/2013; 01/2015.*
- 2) *En el artículo 3º dice “CAACL”, debería decir “CAALC”.*

#### ANEXO

- 1) *Deberías intercambiarse los artículos 5º y 6º.*
- 2) *En el artículo 22 dice “LD” en tres lugares: debería decir “LE”.*
- 3) *En el artículo 23 cambiar: “presente resolución” por “presente ordenanza”.*

4) *Sugerimos desdoblarse el artículo 11 en dos artículos; uno para el "RE" y otro para el "LE" redactados con mayor especificidad. ..."*

El Consejero Daniel PENAZZI en dictamen en disidencia dice:

*"...Adhiero al dictamen de mayoría de que hay que realizar esos cambios, pero el artículo 11 requiere más cambios que especifiquen que el derecho a reprogramación no es absoluto y puede tener que ser subordinado cuando existan múltiples alumnos pidiéndolo..."*

**NOTA. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificaciones al Proyecto de Ordenanza del Régimen de Excepciones para Estudiantes.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay que rectificar donde dice "Secretaría General" debe decir "Secretaría de Asuntos Estudiantiles".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ante todo, cometimos un error, producto de que estaban las elecciones, fue un momento de muchas otras tareas; debería haber pasado el proyecto a secretaria académica antes de que viniera al Consejo. Por supuesto, me tomé el atrevimiento de leer los dos dictámenes y, en algún sentido, acordé con el consejero Penazzi, desde una lógica distinta, quizás, no tan matemática como la del doctor, pero desde una lógica en la cual a veces estamos en una institución y tenemos intereses sectoriales diferentes. Entonces, por un lado, están los intereses del sector estudiantil, en este caso, pero también, por otro lado, están los derechos de los trabajadores docentes; entonces, cuando estas dos cosas puedan entrar en colisión, considero que no es la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la que va a mediar, no sé hasta dónde, sino que esto tiene que ser tomado y la secretaria académica, en última instancia, tomar una definición. Porque también están otros intereses, que no son solamente de los trabajadores docentes o de los estudiantes sino que también está la institución, porque si la institución no puede resolverlo porque tiene una determinada cantidad de docentes y las horas que tienen para hacer docencia esos docentes están cubiertas, tengo que salir a buscar otros docentes o tengo que decirle al docente "mire, usted va a tener que trabajar más". Entonces, ahí es cuando entran en colisión estos problemas, alguien lo tiene que poder resolver y, en ese sentido, me parece que la Secretaría de Asuntos Académicos es quien puede tomar el problema, ver como se soluciona y poner un corte a esa situación. En ese sentido, cuando leí el dictamen en disidencia me pareció atinado, a pesar de que la mayoría había hecho otro dictamen. Por lo tanto, cuando lo vi, le pedí a la secretaria académica que nos hiciera un pequeño informe y ver qué propuesta de artículo 11 se puede hacer para que este problema se solucione, el resto, la mayoría son cuestiones de forma que están todas perfectas. Así que pido que se pueda hablar.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Es muy cortito lo que agregué, o sea, tomé el artículo 11 tal cual estaba, solamente que cuando dice "el docente y el estudiante deberán llegar a un acuerdo sobre la nueva fecha y horario para la realización de la instancia evaluativa en cuestión", y agrego "en el caso de varios estudiantes acogidos a la reprogramación de la instancia evaluativa, se deberá llegar a un acuerdo entre todos ellos y el docente; sino pudieran ponerse de acuerdo, intervendrán la SAE como mediadora –eso no estaba- y la Secretaría de Asuntos Académicos, como último recurso, fijará el día de dicha evaluación". O sea, si hay siete fechas distintas es un día, no podemos tener siete o seis.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasamos a comisión para poder discutirlo.

-Es la hora 9:54.

-Es la hora 10:05.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Aparte de las propuestas que surgieron aquí de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, la Secretaría de Asuntos Académicos presentó una pequeña modificación que hemos discutido en comisión, en las cuales estarían todos de acuerdo; en todo caso, la parte que se modifica, ¿la podés volver a leer?

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- El artículo 11, que trata de la reprogramación de instancias evaluativas en la LDCCD y en el RE: "Para que un estudiante pueda acogerse a los derechos de que le sea reprogramado instancia evaluativa debe avisarle al docente encargado con al menos 48 horas hábiles de anticipación. El docente y el o los estudiantes deberán llegar a un acuerdo entre todos sobre la nueva fecha y horario para la realización de la instancia evaluativa en cuestión; si no pudieran ponerse de acuerdo, intervendrá la SAE como mediadora y la Secretaría de Asuntos Académicos, como último recurso, tomará la última decisión. La solicitud de cambio de fecha y horario de una misma instancia evaluativa se podrá realizar una sola vez; la reprogramación de una instancia evaluativa ligada a la regularidad o promoción de una asignatura no debe considerarse un impedimento para acceder al respectivo recuperatorio".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19 con esta modificación del artículo 11.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

### **Asuntos Entrados**

#### **Secretaría de Asuntos Académicos**

**20.** EXP-UNC: 0059678/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2018.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- La primera modificatoria es para docente, el doctor Cristian Vay que vuelve de una licencia y hay que asignarlo a una materia; entonces, consulté con el coordinador y una de las materias que hace falta es Matemática Discreta I. Entonces, se asigna al docente Cristián Vay a la asignatura Matemática Discreta I, por lo que falta del cuatrimestre.

Después, hay que aprobar dos cursos de posgrado que pasaron y tienen el visto bueno de CODEPO; fueron dos cursos de posgrado presentados fuera de término por errores de los docentes, no lo presentaron en tiempo y forma. El CODEPO, de alguna manera, me dice que me haga cargo si los tomo como curso de posgrado o no; hay alumnos que están cursando, a pesar que no se inscribieron, sé que no está bien, pero los cursos se están dictando. Uno de ellos empezó a dictarse como especialidad y como curso de posgrado; cuando no había alumnos como especialidad, le avisé al docente y me dijo "pero lo tengo como curso de posgrado", y le digo "no lo tenés como curso de posgrado", fueron olvidos.

Hay alumnos en los dos, los dos están dictando los cursos respectivos, que ya los nombro, entonces me parece que es importante que los aprobemos como curso de posgrado; aprobar el curso de posgrado estructurado Relatividad General II, a cargo del docente Gustavo Daniel Dotti en el área de Física y aprobar el curso de posgrado estructurado Teoría Cuántica de Campo I, a cargo del docente Carlos Nicolás Kozameh en el área de Física. Esas son las tres modificaciones que tendría la distribución docente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

**1.** EXP-UNC: 0046537/2017. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Maximiliano MARCONI, solicita se deje sin efecto, según lo dispuesto en el art. 31 de la Ordenanza CD N° 6/2012, el otorgamiento de beca Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) a CABALLERO ANDINO, Brenda Natasha – DNI 41.053.909, BARRERA Ivo Nahuel – DNI 42.692.125, RODRIGUEZ CAZON Magali Aylén – DNI 39.809.285, otorgada por R. CD N° 114/2018 y desafectar del orden de mérito aprobado a a CARIDDI, Cintia Loana – DNI 42.385.089, GHERARDI, Franco – DNI 40.816.577 y PERALTA ARIAS, Jeanette Candela – DNI 38.329.826. Otorgar la beca PIOE a ARIAS, Sandra Eliana - DNI 38.000.933 y a ANAGUA Isaac Isaias – DNI 41.610.161.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El motivo por el cual queda sin efecto, cuando el artículo 31 de la Ordenanza CD 06/12 dice “Los postulantes deberán notificarse dentro de los cinco días hábiles ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; pasado ese plazo, aquellos postulantes que no se hayan notificado perderán el beneficio de la beca”. Y ese es el motivo por el cual se solicita dejar sin efecto la designación o el nombramiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y se proponen a los que siguen: Cariddi Cintia Loana; Gherardi Franco; Arias Sandra Eliana y Anagua Isaac Isaias.

**Sr. Consej. (Iparraguirre).**- O sea, hoy ya no están matriculados, como una manera de rechazar la beca.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se tiene que notificar, se los designa y, entonces, se les informa, tienen que venir a hacer todos los papeles para poder cobrar, y no han venido.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, se los saca y se les da a los siguientes; es un deber notificarse e incorporarse luego a las tareas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

### **Renuncias**

**22.** EXP-UNC: 0027173/2018. La Dra. Linda SAAL presenta renuncia condicionada a su

cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva, según los requerimientos del ANSES para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es un cambio de forma para la ANSES.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Licencias**

**23.** EXP-UNC: 0025032/2018. El Dr. Miguel CAMPERCHOLI solicita licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por el lapso 1 de junio al 13 de julio de 2018, para realizar tareas de investigación en el Institute of Computer Science en el marco del Proyecto SYSMICS, en la ciudad de Praga (Rep. Checa).

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este tema lo tenemos que tratar ahora, por el hecho que el 1° de junio comienza esta licencia; generalmente, cuando se trata de un mes lo hace el Decanato directamente y, en este caso, son dos semanas que se han pasado nada más, está dentro de los dos meses. Campercholi presentó a la persona que va a quedar a cargo de las clases, que es Diego Vaggione; acompaña la invitación del Instituto de Ciencias de la Computación y, por supuesto, Personal y Sueldos dice que está en condiciones de acceder a la licencia que solicita.

Así que tenemos que resolverlo ahora, pasamos a comisión o directamente lo sometemos a votación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC:0024409/2018. La Dra. Paula BERCOFF, solicita licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por el lapso 01 de Setiembre de 2018 al 30 de enero de 2019, para viajar a España y Alemania.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** En trámite.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Dice por el lapso 1° de septiembre, por lo tanto esto pasa a comisión.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

### **Designaciones**

**25.** El Dr. Juan Pablo ROSSETTI, Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se designe interinamente al Dr. Emilio LAURET en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero recordar como ha sido lo de Lauret.

El doctor Lauret tenía un cargo de asistente dedicación simple, se le dio un ascenso y una extensión a adjunto dedicación semiexclusiva. Cuando le sale la invitación para ir a Estados Unidos por un año, regresa el 31 de mayo, él renuncia al interinato por cuestiones de CONICET -para que CONICET le pagara todo el sueldo en su estadía en Estados Unidos- y pide licencia en el cargo de asistente dedicación simple, que lo tiene por concurso. Entonces, él ahora regresa y lo que pide, en vez de seguir teniendo su interinato de dedicación semiexclusiva, pide el interinato dedicación simple, porque va a seguir viajando, entonces lo que pretende es tener simplemente el ascenso y concursarlo, cosa de que después pueda pedir licencia sin mayores problemas a su cargo de dedicación simple.

Por esta razón es que el grupo está solicitando que en vez de darle el cargo de dedicación semiexclusiva se le de el cargo de dedicación simple. Creo que es un tema sencillo, presupuestariamente ese dinero, la diferencia es del grupo y nosotros vamos a sostener -que eso lo discutiremos con el próximo Consejo-, tenemos un cargo allí de asociado dedicación simple que viene siendo sostenido con este dinero, con lo cual, desde el Consejo el año pasado le dimos un poco de dinero a este grupo, con lo cual vamos a poder terminar de solucionar el tema de este asociado dedicación simple, que hace un año que está en el grupo incorporado.

Así que no le veo ninguna cuestión de que no se lo pueda hacer, porque lo que se está pidiendo es reducción y no ampliación de dedicación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Además, tuvo el cargo con una selección interna, con plan de trabajo, con todas las cosas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El cargo lo tuvo con selección interna, obviamente, y el plan de trabajo y ahora para un simple no lo necesita.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25, es a partir del 1º de junio que regresa.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 0012278/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Javier BLANCO, Pedro D'ARGENIO y Daniel FRIDLENDER, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 85/2018 a fin de proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área Ciencias de la Computación, donde hubo 8 (ocho) inscriptos: ALONSO ALEMANY, Laura, BARSOTTI, Damián, BENOTTI, Luciana, BRANDÁN BRIONES, Laura, CAMPERCHOLI, Miguel Alejandro Carlos, DOMÍNGUEZ, Martín Ariel, PAGANO, Miguel María y WOLOVICK, Nicolás.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de mérito:*

1. *BENOTTI, Luciana*
2. *WOLOVICK, Nicolás*
3. *ALONSO ALEMANY, Laura*
4. *BARSOTTI, Damián*
5. *PAGANO, Miguel María*
6. *DOMÍNGUEZ, Martín Ariel*
7. *BRANDÁN BRIONES, Laura...*"

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está el dictamen.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- El dictamen está ahí, tiene errores y dije que hay que devolvérselo al tribunal para que lo redacte, porque está mal expresado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:19.

-Es la hora 10:30.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Dado que la decana explicó que simplemente es un error de trasposición de páginas -anverso por reverso-, entonces, se entiende como es el asunto y retiro el pedido que vuelva al tribunal, pero, si bien lo voy a aprobar, quería aclarar que me parece que el dictamen fue parco y que podría haber sido un poquito más explícito el tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Alguien más tiene algo para agregar?

En consideración, con la abstención del consejero Domínguez.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- A partir del 1º de junio y hasta el 30 de septiembre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque, aclaro, que esto es con fondos de la licencia de Paula Estrella. Y propongo que habrá que refoliar, cambiar anverso por reverso.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Por eso, hay una nota que hay que poner en la parte administrativa.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** EXP-UNC: 0012278/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Nicolás WOLOVICK, Laura BRANDAN BRIONES y Laura ALONSO ALEMANY, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 86/2018 a fin de proveer un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área Ciencias de la Computación, donde hubo un (1) solo inscripto: FRAIRE, Juan

Andrés.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...en base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:*

*1. FRAIRE, Juan Andrés..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La designación es desde el 1º de junio al 30 de septiembre del 2018 y con los mismos fondos. Hay que ver qué hace después la doctora Estrella, si pide licencia.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC: 0012278/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Nicolás WOLOVICK, Laura BRANDAN BRIONES y Laura ALONSO ALEMANY, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 87/2018 a fin de proveer un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área Ciencias de la Computación, donde hubo un (1) solo inscripto: BEDERÍAN, Carlos Sergio.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...en base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:*

*1. BEDERÍAN, Carlos Sergio..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La designación es desde el 1º de junio al 30 de septiembre del 2018.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 0056639/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Esteban ANOARDO, Carlos KOZAMEH y Oscar REULA, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 480/2017 a fin de proveer cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Grupo de Relatividad y Gravitación, donde hubo un (1) solo inscripto: Manuel TIGLIO.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...En base a lo anteriormente expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Manuel Tiglio posee sobrados méritos para desempeñarse como Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva de la FaMAF, en el área de Relatividad General..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Recuerden como era este caso: estos son con los fondos de

Sergio Daín, se llamó a una selección buscando que viniera alguien del exterior, se presentó Manuel Tiglio y fue aprobado; no lo habíamos traído antes al Consejo porque tenía que corroborarnos la fecha de regreso, que no es tan sencillo como cuando uno está en el país. Él la corroboró para el 1º de agosto, así que, en el caso de aprobarlo, estaríamos aprobando esta selección interna y él se integraría el 1º de agosto del corriente año.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.

## 29. bis

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tenemos un tema sobre tablas, donde la consejera estudiantil Clara Gorín presenta propuesta de declaración.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Sobre la marcha de Ni Una Menos, el día 4 de junio, que leo:

“El Consejo Directivo de Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
Declara:

Manifiestar públicamente nuestra adhesión, en el marco de la convocatoria nacional para el día lunes 4 de junio a la marcha Ni Una Menos Vivas nos Queremos, contra los femicidios y en la búsqueda de la visibilización y concientización sobre la violencia de género.

Es una marcha que surge ante la necesidad de un grito colectivo para decir basta de femicidios. Participan activistas, artistas, ciudadanas y ciudadanos, organizaciones estudiantiles, políticas, sociales, instituciones y partidos políticos que reconocen la emergencia de instalarlo en la agenda pública y política y construir respuestas integrales.

Las consignas que nos encuentran en esta cuarta marcha del Ni Una Menos son: presupuestos para mujeres travas y trans, no para el FMI; el Estado y los gobiernos son responsables y Ni Una Menos por abortos clandestinos.

Como universidad pública, como profesionales y futuros/as profesionales, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo, promoviendo y generando miradas integrales, donde el horizonte sea el respeto por nuestros derechos humanos.

El Consejo directivo de la FAMAF considera que es necesario comprometernos con esta problemática desde un rol activo, acompañado y visibilizando socialmente la lucha contra la violencia machista y patriarcal.

Adherimos a los reclamos y convocamos a toda la comunidad de FAMAF a marchar desde Colón y Cañada a las 18 horas. Solicitamos, además, a las autoridades de la Facultad dar amplia difusión por los medios que considere necesarios”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

*-Es la hora 10:37.*

*-Es la hora 10:41.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Daremos por aprobada la declaración que presentó la consejera Gorín, salvo que no figure en la declaración las consignas específicas de la marcha y sí, por supuesto, el sentido general de esta convocatoria.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29 bis.

En primer lugar, quiero agradecer estos dos años; en verdad, hemos funcionado muy bien y la mayoría de ustedes creo que no estará en el próximo Consejo, así que va a ser nuestra última reunión y les vamos a otorgar el diploma por el buen comportamiento: doctor Omar Ortíz, doctor Carlos Olmos, doctor Penazzi, doctor Domínguez, licenciada Nora Mac Garry, los consejeros Colazo, García Soriano, Gorín, Mauricio Clerici, Ferradas, Ávila, Tellechea; doctor García Iglesias, doctor Lorenzo Iparraguirre y el señor Maximiliano Ivaldi. (Aplausos).

Con esto, agradecemos nuevamente a todos los consejeros por todo el trabajo que hemos realizado en estos dos años y comenzamos una nueva etapa, al menos todavía presidiendo yo el Consejo por dos años más.

Así que, muchísimas gracias a todos y todas por el trabajo realizado, nos vemos en alguna otra ocasión -algunos van a repetir, creo que Tellechea, Colazo y Ferradas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 10:47.*

-----